

De súbditas a ciudadanas

Martha Eva Rocha

Enriqueta Tuñón Pablos. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, CONACULTA/INAH/Plaza y Valdés Editores, 2002, 305 pp.

¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!, el título del libro a cuya lectura convocamos es el resultado de la investigación que la autora, Enriqueta Tuñón realizó sobre la historia del sufragio femenino en México 1935-1953 y que aparece, por cierto, en tiempo oportuno, en el marco del cincuentenario del tránsito a la ciudadanía plena de las mujeres de México.

El libro resulta particularmente interesante porque se ocupa de un tema que había sido soslayado por los historiadores, particularmente la etapa última de la historia del voto, 1938-1953. Ello, porque la obtención del sufragio femenino en 1953 resultó ser, al final de cuentas, como señala la autora, “una concesión gubernamental”. El movimiento de mujeres en este periodo fue prácticamente inexistente y conllevó su atomización y su inserción en el sistema político mexicano; desde esta posición subordinada, las mujeres solicitaron “orientación y consejo” para dar forma a sus peticiones. Así, el movimiento sufragista encabezado por mujeres vinculadas al partido oficial, en las décadas cuarenta y cincuenta, perdió el carácter beligerante que había sido la tónica de las organizaciones de mujeres en las décadas anteriores; qué lejos habían quedado las feministas que demandaron, lucharon, exigieron los dere-

chos políticos para todas las mexicanas. Mujeres que no agradecían, en tanto consideraban el ejercicio de sus derechos, iguales para hombres y mujeres, un acto de “estricta justicia” como lo expresó Hermila Galindo en la iniciativa que envió al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916. De igual manera, las organizaciones en los años veinte mantuvieron la demanda del sufragio como parte de las luchas que enfrentaron para transformar la condición de las mujeres mexicanas en distintos niveles; en la misma década, en algunas entidades de la República Mexicana: Yucatán, Chiapas, San Luis Potosí, las mujeres ejercieron derechos ciudadanos, obtuvieron el voto municipal y algunas ocuparon cargos políticos.

La importancia del libro radica, precisamente, en el análisis que la autora realiza de un proceso que, si bien arranca desde el siglo XIX, concluye en 1953; continuidades y rupturas marcadas por tres momentos coyunturales: 1917, 1938, y, finalmente, la declaratoria en el “Diario Oficial” el 17 de octubre de 1953 que modificó los artículos 34, y 115 constitucionales, reconociendo la ciudadanía plena de las mujeres.

El contenido del libro ofrece a los lectores un recorrido histórico del sufragio femenino en México, desde las primeras organizaciones de mujeres que lo demandaron, el desencanto posterior de ver frustrado su empeño por la Constitución de 1917 pese al activismo de algunas luchadoras en la Revolución mexicana, las pioneras del feminismo, (dignas de encomio; su trabajo sin duda fue venero y estímulo para sus contemporáneas), hasta la década de los

cuarenta, en la que, las dirigentes, mujeres burguesas y de clase media, subordinadas al partido oficial, son el descrédito de las luchadoras de otros tiempos. Al respecto Rosario Castellanos en sus *Reflexiones sobre la situación de la mujer en México* señala, con ironía, aunque no sin cierto dejo de amargura, al referirse a las sufragistas de los cincuenta: “han guardado una actitud de tal mesura, de respeto a los cánones tradicionales y de conciencia de su excepcionalidad, que resulta imposible considerarlas como abandonadas de ninguna causa”.

La parte medular de la investigación desarrolla a profundidad la etapa que va de 1938 a 1953. La autora explica por qué el sufragio femenino se queda postergado en el escritorio del presidente Cárdenas. ¿Por qué Lázaro Cárdenas no hizo la declaratoria en el Diario Oficial, cuando además de apoyar la demanda, la entendía en términos de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y dejó el trámite pendiente hasta el año de 1952, que se turnó nuevamente la iniciativa a las Cámaras?

La autora señala los temores y los errores políticos de Cárdenas que explican el curso que siguió la petición del voto en los años cuarenta y hasta 1953. Los temores, luego del cambio de sucesor, de Francisco J. Múgica por Manuel Ávila Camacho, una solución política a una presión de la derecha en el escenario de la Segunda Guerra Mundial. Además, el peso de la tradición católica en la sociedad mexicana desató la preocupación de que las mujeres dieran su voto al candidato conservador Juan Andrew Almazán por presión de una Iglesia que dominaba las mentes fe-

meninas a través del púlpito y el confesionario; también tuvo peso la experiencia que había vivido España en 1933. De los errores políticos, las medidas cardenistas afectaron el movimiento amplio de mujeres, al integrarlo en el partido oficial en 1938 (PRM) atomizado en los distintos sectores del partido: obrero, campesino, militar y popular; con ello, perdieron autonomía y fuerza para continuar planteando demandas específicas como colectivo. Integradas al sistema político mexicano, desde esta posición, subordinadas a las medidas implementadas por los presidentes en turno: Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, continuaron ejerciendo presión desde dos frentes: el internacional y el de las particulares condiciones internas del país.

Es importante destacar las fuentes que dan sustento a la investigación. Además de la consulta del ramo "Presidentes" en el Archivo General de la Nación, la de archivos inéditos (sin clasificación cuando la autora los consultó) de Amalia Castillo Ledón y de Esther Chapa; porque a las mujeres hay que buscarlas y solemos encontrarlas en sus archivos personales, familiares, más que en los archivos públicos. Las entrevistas de historia oral que realizó Enriqueta Tuñón con algunas de las dirigentes que en este período encabezaron la petición del sufragio con los presidentes en turno, reflejan las contradicciones que vivía la sociedad mexicana en los cincuenta; se abría al exterior y a la modernidad. En relación a la participación política de las mujeres, esta misma sociedad, se mostraba temerosa y pronta a exaltar el rol maternal como puede constatar en los discursos contenidos en el vasto apéndice documental que acompaña a la obra; algunos de ellos documentos inéditos. El libro en su conjunto, nos deja, como lectores un buen sabor de boca.

¿Qué pasó entonces entre 1940 y 1953, en que la presión del sufragio femenino traspasó las fronteras nacionales? La presión internacional fue conducida a través de Amalia Castillo Ledón presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres con sede en Washington. Dicha organización, junto con la del Status de la Mujer, dependiente de las Naciones Unidas y de la cual también Castillo Ledón era representante, llevaron a cabo, desde el exterior, las medidas de presión necesarias para que los distintos gobiernos latinoamericanos que en sus respectivos países aún las mujeres no tenían el derecho de voto lo incluyeran en sus legislaciones. Sólo Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Haití, Nicaragua y Perú, lo consiguieron después que México. La medida difícilmente podía seguirse postergando en México, era necesaria para el sistema y para la imagen internacional del país. Internamente, la presión de algunas feministas en lo particular, como la comunista doctora, Esther Chapa, que año con año y durante veintidós, envió a las Cámaras la petición del sufragio femenino, se contrasta con la de las organizaciones lideradas por mujeres que formaban parte del sistema. Margarita García Flores, María Lavalle Urbina, Aurora Fernández, María Efraína Rocha y la propia Amalia Castillo Ledón ejercieron presión en el candidato del ahora Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Alemán, para que diera trámite a la modificación del artículo 115. Las mujeres participaron en la vida política de los municipios desde 1947 que obtuvieron el voto municipal.

¿Cuáles eran las circunstancias del país que dieron paso al otorgamiento del voto y en qué cambió el estatus de las mujeres? Interrogantes que tienen respuestas en las páginas del libro. El peso del movimiento henriquista como fuerza opo-

sitora al PRI, provocó que el candidato oficial, Adolfo Ruiz Cortines se comprometiera a dar trámite ante el Congreso de la Unión una vez electo, a la modificación del 34 constitucional; una vez más una salida política del partido oficial para cobrar fuerza y consolidarse como partido hegemónico. El otorgamiento del voto a las mujeres, inherente al establecimiento de los regímenes democráticos modernos, no podía postergarse por más tiempo. Paradójicamente, se "concede" en un momento de inexistentes libertades democráticas en el país y sin que la medida transformara realmente la relación de desigualdad entre los géneros. En este sentido, algunos de los documentos contenidos en el apéndice son reveladores de la paradoja que caracteriza a la modernidad en los años cuarenta y cincuenta, alrededor de la "nueva mujer". La mujer moderna que se prepara, que trabaja, que participa, que es libre y a quien uno supone independiente; el discurso de la época resalta nuevos atributos femeninos, pero por encima de todo destaca el papel de mujer en el hogar, un rol social que la regresa al modelo de mujer prevaliente en el siglo XIX. El párrafo de un texto de 1884 en *El Correo de las Señoras* expresa de la mujer ideal: "Una mujer de talento, modesta, pura, discreta y amante es la joya más preciosa del mundo; es el iris de bonanza en las borrascas de la vida; es el ángel que Dios nos envía".

Setenta años después, leemos en los discursos a favor y en contra de la modificación del artículo 34, opiniones que expresan no sólo preocupación, sino rechazo a que las mujeres, emancipadas, abandonen su rol ancestral. A manera de ejemplo, algunos extractos de documentos contenidos en el libro. El general Manuel de J. Solís, en carta dirigida a Miguel Alemán en relación al sufragio expresaba con certeza.

El temperamento y manera especial de ser del marido mexicano, no se adaptaría al alejamiento de la esposa ni de la hija, del sagrado recinto familiar en donde está amenazado el hermoso vínculo conyugal [...] La mujer mexicana jamás abandonaría su bella misión y el candor de amor maternal, por dar preferencia a la ilusión política: excepto pequeño grupo otoñal que ya en tramonto de la vida, tiene marchita el alma y perdida la bella esperanza en el dulce remanso del hogar.

La dirigente de la Alianza de Mujeres de México, Amalia Castillo Ledón, acorde con la atmósfera de conservadurismo en que vivía la sociedad mexicana de los cincuenta señala:

El feminismo se ha transformado radicalmente, es un feminismo femenino, valga la frase [...], así la reivindicación femenil estriba en elevar la condición general de la mujer y muy particularmente la de esposa y madre ya que el hogar y la maternidad constituyen para la mujer la misión más alta y hacen de ella inspiradora de almas, forjadora y creadora de nuevas generaciones.

El senador panista Aquiles Elorduy, único que votó en contra de la reforma, hacía las siguientes consideraciones:

El hogar mexicano es [...] el hogar selecto, perfecto, en donde la ternura llena la casa y los corazones de los habitantes gracias a la mujer mexicana que ha sido y sigue siendo todavía un modelo de abnegación, de moralidad, de mansedumbre, de resignación [...] tengo el sentimiento arraigado dentro de mi alma de que esas virtudes del hogar mexicano están modificándose en contra [...] Ciertas costumbres venidas de fuera están alejando a las madres mexi-

canas un tanto cuanto de sus hijos, de su casa y de su esposo. Las señoras muy modernas juegan más que los hombres [...] despilfarran, aun a espaldas de los señores maridos buenas fortunas en el frontón, fuman que da miedo [la retahíla continúa] y señala por último una razón de egoísmo: los jefes mexicanos de familia tenemos en el hogar un sitio donde no tenemos defectos. Para la mujer mexicana su marido si es feo, es guapo; si es gordo, es flaco; si es tonto, es inteligente; si es ignorante es un sabio [...] porque quiere enaltecer a los ojos de ella misma y de su familia, al jefe de la casa. Si vamos perdiendo los hombres —y aquí está la parte egoísta— las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no son dignas de nosotros. Ya no hay méritos mayores en el jefe de familia, como no sea que gane el dinero para sostener la casa y en muchas ocasiones lo ganan ellas a la par que los maridos. De manera que si en la política, que es casi lo único que nos queda, porque en la enseñanza también son hábiles y superiores; si vamos perdiendo la única cosa siempre aparatosa, que es la política, las cuestiones externas de la casa para que nos admiren un poco; si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las Asambleas, en las Cámaras, en la Corte Suprema, en los anfiteatros, etc. etc. pues entonces que nos dejen a nosotros, que nos permitan bordar, coser, moler y demás.

Entendemos este discurso en el contexto de la cultura patriarcal. Michelle Perrot señala para el caso de Francia y en relación con el poder político, las formas como se organiza: los ritos, las agendas, las maneras de hacer política son coto de los

varones y resulta difícil la transformación que pretende incluir a las mujeres. El énfasis de las argumentaciones está puesto en la preocupación que significa modificar la relación de desigualdad; a la mujer se la quiere con talento pero no independiente, se la menciona compañera pero más bien dispuesta y supeditada al hombre. A la preocupación de que la mujer abandonara las funciones del hogar se suma la de que la política podía corromperla.

El transcurso entre diciembre de 1952 que se envió la iniciativa a octubre de 1953 que se hizo la declaratoria en el Diario Oficial se inscribe en las formas que el partido hegemónico y los presidentes usaron al hacer política. La petición del sufragio casi en un tono de súplica, la concesión presidencial, el acarreo de mujeres y el carácter de las grandes concentraciones para vitorear una medida, que en este caso tocó a Ruiz Cortines y la hizo aparecer como propia. Léase el cambio de redacción del artículo 34. En la propuesta de 1938 quedó: “Son ciudadanos de la República todos los hombres y las mujeres [...]”, la iniciativa de 1953 cambió por “los varones y las mujeres [...]” Aun cuando se pregona la inconveniencia de que las mujeres participaran en política porque era un medio muy corrupto, su ingreso como ciudadanas se veía ahora como una forma de moralizar y limpiar el ambiente enrarecido de la política, además el voto de las mujeres le era útil al sistema.

Finalmente el libro que reseñamos representa un parteaguas en la historiografía del sufragio femenino, en tanto el análisis del logro de una demanda es punto de llegada, a la vez que punto de partida para indagar cómo han ejercido las mujeres los derechos ciudadanos, las permanencias y cambios de mentalidad, como generadores de una nueva cultura política.